

El **Canal de Denuncias** es el instrumento que elabora la empresa para la recepción y gestión de las denuncias efectuadas por sus directivos, empleados, proveedores, clientes y cualquier otra persona que tenga alguna relación con la empresa, sobre sucesos que no cumplan con la normativa legal vigente, al código ético o a las políticas de la empresa **PIMAN S.A.**

Objetivo

El objetivo de la implantación del canal de denuncias es:

- Prevenir, detectar y evitar conductas que pudieran constituir la comisión de un delito en el la empresa.
- Cumplir la exigencia de la normativa Legal Vigente.
- Implementar la cultura del código ético y buenas prácticas corporativas.
- Conocimiento y de control por parte de la Empresa de las posibles conductas de incumplimiento.
- En caso de ser necesario, colaborar con la administración de justicia.

Garantías del canal de denuncias

- **Confidencialidad:** Se utilizarán sistemas de comunicación que sean eficaces y garanticen la confidencialidad
- **Anonimato del denunciante:** Según la ley vigente de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales permite que la denuncia sea anónima.
- **Indemnidad del denunciante:** Garantía de no represalias contra el denunciante.
- **Información:** Se comunicará y permanecerá visible para todos los miembros de la organización en la WEB www.piman.es, la existencia y el funcionamiento del canal de denuncias, la confidencialidad, el anonimato, la indemnidad del denunciante.

Para comunicar las denuncias, utilice el correo indicado para nuestro canal de denuncias el suceso denunciado a través del correo electrónico canaldedenuncias@piman.es no es obligatorio que se identifique si no quiere, pero ha de indicar en el asunto de email, el nombre del suceso de forma breve; y en el cuerpo del email debe describir lo más detalladamente posible el suceso.

El Canal de Denuncias será utilizado por cualquier persona para denunciar o comunicar, de manera confidencial o anónima, hechos o conductas irregulares en los que haya intervenido, directa o indirectamente, cualquier empleado, proveedor, colaborador, ... y que sean o puedan ser constitutivas de incumplimientos legales, normativos o éticos. Las personas que utilicen el Canal de Denuncias deben tener indicios razonables o suficientes sobre la certeza de la información que comuniquen, no pudiendo formularse

comunicaciones genéricas, de mala fe o con abuso de derecho. Se utilizará el correo electrónico de Denuncia que se indica, a disposición de la persona denunciante como el canal idóneo por su facilidad de comunicación confidencial y la posibilidad de adjuntar pruebas, documentos, fotografías, ... No serán objeto de gestión por PIMAN S.A., y serán declaradas inadmitidas:

Las comunicaciones “notoriamente falsas” o “maliciosas”.

Las comunicaciones que no identifiquen adecuadamente los hechos denunciados o las personas implicadas.

Aquellas comunicaciones que aporten hechos privados y que no entren dentro del ámbito de aplicación de este Canal de denuncias.

Al aceptar estas Condiciones de Utilización, presto mi consentimiento para que la información facilitada sea tratada por PIMAN S.A. para las acciones de gestión necesarias.

La persona denunciante, tiene derecho a la protección eficaz de su integridad laboral, sin represalias, ni discriminación por razón de la denuncia, y a ser informada sobre el resultado